

Y. H. V.

Paso a manos de V. S. Y. la adjunta razon de entradas, salidas, y existencias de caudales en la Tesoreria de estas P.<sup>tas</sup> B.<sup>tas</sup> B.<sup>tas</sup> comprendidas comprehensiva al mes de Ag.<sup>to</sup> ultimo; en la inteligencia de q<sup>e</sup> todos los pagos q<sup>e</sup> en ella se demuestran p.<sup>o</sup> compras de Tabacos, se han verificado en papel moneda, a q<sup>e</sup> unicamente se venden en el dia en la Ferretera, segun se sirvió V. S. Y. prevenirme verbalmente, quando en la propia conformidad tuve el honor de consultarle la materia en ese Ministerio.

Y igual<sup>te</sup> acompaño a V. S. Y. la razon de los empleados, y sueldos q<sup>e</sup> les pertenecen en dho. mes, en cumplim.<sup>to</sup> de lo prevenido sobre el particular p.<sup>o</sup> el sup.<sup>mo</sup> Gob.<sup>o</sup>, a fin de q<sup>e</sup> se sirva hacer de ella el uso q<sup>e</sup> estime convenient<sup>te</sup>.

Dios que a V. S. Y. m. a. Lima 2. de Sept. de 1822.

Y. H. V.  
 Juan de Larrañaga

MH-OL 46  
 Caj 8  
 Doc. 86  
 Fol 4



O.L. 46-32  
 Fs. 4

Y. H. V. Ministro de Hac.<sup>da</sup>

17. 11. 17

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



17. 11. 17

Razón que forma esta Contaduría gral. de Ptas. Entancadas en virtud de lo dispuesto por el Excmo. S.<sup>o</sup> Supremo. Delegado en fha. 23. de Marzo último, y comunicado a esta Dirección gral. por el A. L. S. Ministro de Hacienda en su nota de 26. del mismo. . . . . Aver.

Existencia de Caud. en 1.<sup>o</sup> de Agosto . . . . . 2.748.5/4

Entradas.

Por valores de los Tabacos vendidos en todo el mes de Agosto último . . . . . \$7.068.  
 Por id. del Papel Sellado del Revenio corre. vendido en id . . . . . 857.2/4  
 Por id. de Tabaca en el presente año . . . . . 294.1.  
 Por 127 p. 32. enterados en Arcas por vía de deposito p.<sup>a</sup> aplicar a cuenta del decubto. del difunto S.<sup>o</sup> Marqués de Castellón . . . . . \$27.3.  
 Reintegrados en el mes de Agosto a cuenta de Suplementos anteriores . . . . . 88. \$8.394.6/4  
 Total Cargo . . . . . 21.543.3/4

Salidas.

Pagados a los Empleados de esta Pta. por sus Sueldos pertenecientes al mes de Julio anterior . . . . . 2.960.2/4  
 D. a D. Pedro Espinosa como Apoderado del S.<sup>o</sup> D. D. Mariano Alfo Albarca Fiscal de la Hab.<sup>a</sup> del Estado por la Ayuda de Costa q.<sup>e</sup> disfruta en esta Pta. correspond. al mes de Julio anterior . . . . . \$2.  
 D. a id. como Apoderado del S.<sup>o</sup> D. D. Manuel Lora de Audela Fiscal de la Hacienda del Estado por la Ayuda de Costa q.<sup>e</sup> disfruta en esta Pta. correspond. al mes de Julio anterior . . . . . \$2.6.  
 D. a id. Antonio Fucal por los gastos de alumbrado, arco de Oficinas, y demas cargadas en los seis meses de Enero a Junio del presente año . . . . . \$63.2/4.  
3.549.1.

o. l. 46-32



Total Cargo de la v<sup>ta</sup> ----- 21.143.3<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Suma de la Data de la v<sup>ta</sup> ----- 3.149.1.

D. a. d. Juan Jos<sup>e</sup> de Sarratea como apoderado de D. Bernardino Codedo ultimo resto de 50.000 p. a que ascendio el importe de dos partidas de Tabaco Bracamero q. le compró esta P<sup>ta</sup>. en virtud de Supremo. Dcto. de 28. de Febrero ultimo ----- 2.000.

D. a. d. Diego Portales a buena cuenta de 31.485 p. s. total importe de 50.329 tt. net. de Tab. Virginia q. en el mes de Enero ultimo le compró esta P<sup>ta</sup>. ----- 641.4.

D. a. d. Mateo Ancuras Fiel de Almacenes y Estanguero del Ramo de Colovra por su Sueldo correspond. a los 166. dias corridos desde 16. de Feb. q. empezó a servir su destino P<sup>ta</sup>. 31. de Julio ult. al respecto de 800 p. al año ----- 363.6<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

D. a. d. Juan Doy a buena cuenta de 2.572 p. 3<sup>3</sup>/<sub>4</sub> total importe de 8.039 tt. de Tabaco Virginia que le compró esta P<sup>ta</sup>. al precio de 32 p. qq. ----- 8.000.

D. a. d. Juan Jos<sup>e</sup> de Sarratea por el valor de 6.874 tt. de Tab. Guayaq. q. le compró esta P<sup>ta</sup>. al precio de 5. en virtud de Supremo. Dcto. de 4. de Junio anterior ----- 4.296.2.

D. a. d. Manuel Garcia Fiel Admor. de los Almacenes q. de la P<sup>ta</sup>. por los gastos impendidos en la obra del comun ----- 19.4.

D. a. d. por los gastos causados en la Oficina Admor. de su cargo y en la Jercena p<sup>ra</sup>. de esta Casa Estanco en el mes de Julio ultimo ----- 44.

D. a los partiapas de un Comiso ----- 76.7.

D. a. d. Bernardino Codedo p. el valor de 8.880. mazos de Bracam. q. le compró esta P<sup>ta</sup>. al precio de 6. mazo ----- 6.660. 18.251.0<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Exist. q. resultó en Areas de la Suor. q. hoy dia de la P<sup>ta</sup> ----- 2.892.3.

Memoran.

Por roto existente q. quedó en 1.º de Agosto - - - - -	2.748.5¼	} 21.143.3¾
Por lo accopiado en todo Agosto - - - - -	<u>18.394.6¼</u>	
Por lo distribuido y pagado en todo Agosto - - - - -	18.251.0¾	
Líquido roto existente hoy día de la fecha - - - - -	<u>2.892.3.</u>	

Contaduría gral. de Rentas Estancadas. Lima Septiembre 2. de 1822.  
2.º de la independencia.

P. A. D. S. C. G.ª

Antoni Piquero





4

Lista de los Empleados de la Menta del Tabaco, y de los Sueldos que les corresponden en el presente mes de Agosto de 1822. 2.º de la independ.ª. Asesor.

<u>Empleados.</u>	<u>Diracion gral.</u>	<u>Sueldos.</u>	<u>Total.</u>
N.º Director g.º D. Vicente de Larriba		339.5 $\frac{3}{4}$	
Escriba. D. Federico Vilca		42.3 $\frac{3}{4}$	
Escribano D. Justino Olaya		50.7 $\frac{3}{4}$	433.1 $\frac{1}{4}$
<u>Contaduria g.º</u>			
N.º Contador g.º D. Memigio Silva		212.2 $\frac{1}{2}$	
Oficial 1.º D. Andres Piquero		127.3 $\frac{3}{4}$	
2.º D. Mariano Amiron		127.3 $\frac{3}{4}$	
3.º D. Miguel Torres		101.7 $\frac{1}{2}$	
4.º Vacante		#	
5.º D. Fran.º Chacon, ausente con licencia		42.3 $\frac{3}{4}$	
6.º D. Lorenzo Amos		84.7 $\frac{1}{2}$	
7.º D. Fran.º Calderon		84.7 $\frac{1}{2}$	
8.º D. Camilo Montes		67.7 $\frac{3}{4}$	
9.º D. Jose Duran, comisionado en la Diracion		67.7 $\frac{3}{4}$	
10.º D. Antonio Boza		67.7 $\frac{3}{4}$	
11.º D. Juan de Saramonca, d. en el Ministerio de Hac.ª		50.7 $\frac{3}{4}$	
12.º D. Eduardo Montes		50.7 $\frac{3}{4}$	
Escriba. 1.º D. Jose Carreras, comision.º en los Almac. g.º de la Menta		42.3 $\frac{3}{4}$	
D. 2.º D. Diego Noriega, id. en la Jarcena		42.3 $\frac{3}{4}$	
D. 3.º Vacante		#	
Archivero. D. Pablo de la Torre		50.7 $\frac{3}{4}$	5.223.1 $\frac{1}{4}$
<u>Tesoreria gral.</u>			
N.º Tesorero D. Diego Aliaga		254.6 $\frac{1}{4}$	
Oficial mayor D. Joaquin Jordan		101.7 $\frac{1}{2}$	
D. 2.º D. Jose Garrido		33.7 $\frac{3}{4}$	
Substituto del anterior Garrido, D. Jose Luza		17.	
Contador 1.º de Moneda D. Eusebio Carrillo		67.7 $\frac{3}{4}$	
D. 2.º D. Pedro Jose Gil		50.7 $\frac{3}{4}$	526.9.
<u>Admon. de Almac.º</u>			
Adm.º D. Jose Man.º Garcia		501.7 $\frac{1}{2}$	
Interventor D. Jose Man.º Velasquez		67.7 $\frac{3}{4}$	169.7 $\frac{1}{4}$
			2.352.6 $\frac{3}{4}$

Suma - - - - - " 2.352.6<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Admon. de Estanquillos.

Admon. D. Diego Curiá - - - - -	67.7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Fiel 5.º de Fercena D. Santiago del Aquila, suspenso -	#	
D. D. Pedro Casas - - - - -	67.7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Agudante D. Carlos Bidoya - - - - -	25.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Cortoso de las Ofiinas D. Fran.º Gonzalez - - - - -	21.7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	183.2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

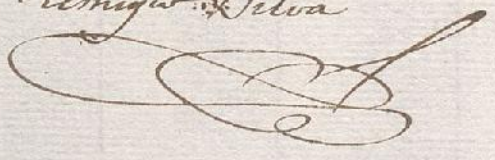
Munda de Viita y Mesquardo.

Viitador vacante - - - - -	#	
Fente D. Jose Antonio Montan <sup>te</sup> - - - - -	67.7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
D. agregado D. Antonio Suarez - - - - -	50.7 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
Guarda D. Juan Bonanza - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Fran.º Zelaya Negrea - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Saqual Ayala - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Justo Guzmendi - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Jose Gabriel Cordero - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Jose Bernardo Casas - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	
D. D. Luis Velaz - - - - -	42.3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	416.1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

2.952.2<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Contaduría genal. de Rentas Estancad. de Lima 27. de Agosto  
de 1822. 2.º de la independ.<sup>a</sup>

Remigio de Silva




O.L. 46-32